

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EL COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

CARTILLA DE CONOCIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
2021

ENFOQUE DERECHOS HUMANOS



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.



Con el propósito de aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el año 2016, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ha estado adherida a **Pacto Global Red Colombia de las Naciones Unidas**, *"iniciativa que promueve el compromiso del sector privado, sector público y sociedad civil a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Lucha Contra la Corrupción para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)"*

La adhesión a estas directrices, insta a que la entidad trabaje bajo esta instrucción y fomente el cumplimiento de las áreas temáticas anteriormente mencionadas y sus respectivos principios, que se comunican a continuación:

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PRINCIPIOS DE CUMPLIMIENTO ÁREA DE DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia. Con la globalización, las entidades comenzaron a adquirir un papel protagónico en el derecho internacional y por esta razón tienen un deber legal, ético y comercial de respetar los derechos humanos de sus grupos de interés.

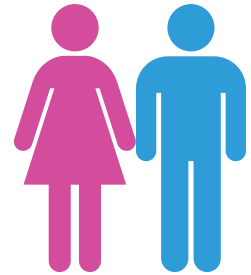


Los Derechos Humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PRINCIPIOS DE CUMPLIMIENTO ÁREA DE DERECHOS HUMANOS

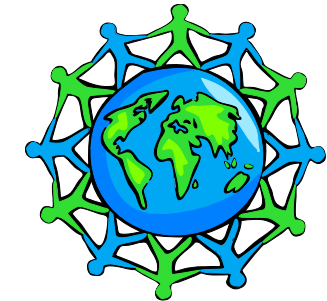
INHERENTES: por cuanto pertenecen a cada persona, en virtud de su condición de ser humano.



INALIENABLES: por cuanto las personas no pueden renunciar a ellos, ni pueden ser despojados de ellos por los gobiernos o cualquier otra institución.



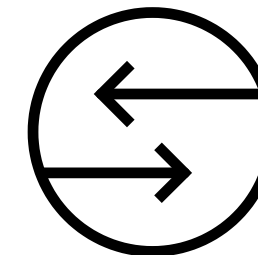
UNIVERSALES: por cuanto son aplicables a todas las personas independientemente de su condición.



INDIVISIBLES: por cuanto ninguno de los derechos humanos puede ignorarse selectivamente



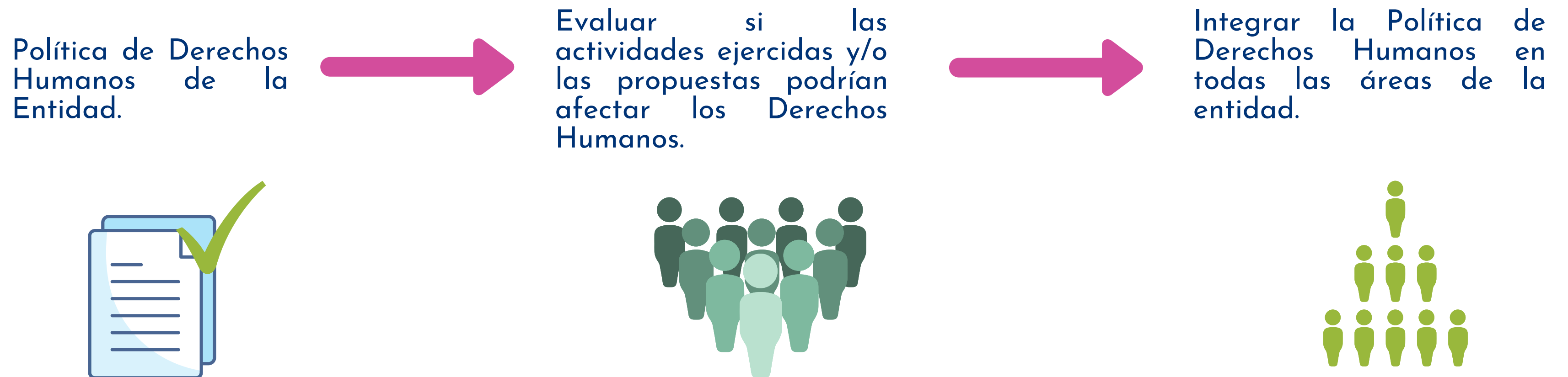
INTERDEPENDIENTES: por cuanto el cumplimiento de un derecho contribuye al cumplimiento de otros derechos.



¿CUÁL ES EL DEBER DE LAS ORGANIZACIONES EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS?

Las organizaciones tienen la responsabilidad de ejercer la debida diligencia con el fin de identificar, prevenir y abordar los impactos reales o potenciales sobre los derechos humanos, resultantes de sus actividades o de actividades de aquellos con los que tienen relación.

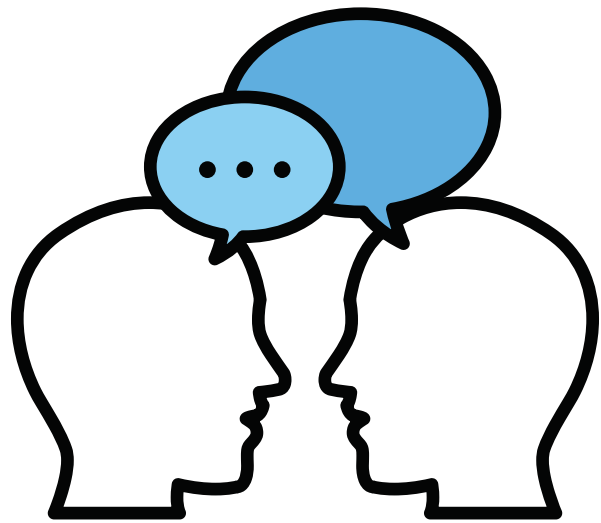
DEBIDA DILIGENCIA INTERNA DE LA ENTIDAD



¿CUÁL ES EL DEBER DE LAS ORGANIZACIONES EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS?

DEBIDA DILIGENCIA EXTERNA (HACIA LOS GRUPOS DE INTERÉS)

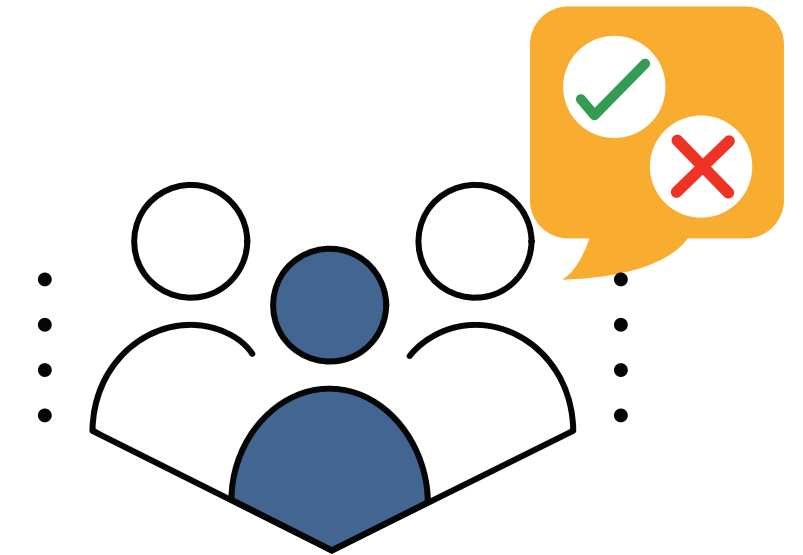
Dar a conocer la Política de Derechos Humanos en la entidad



Identificar si los grupos de interés tienen lineamientos de Derechos Humanos y si los cumplen



Identificar la relación de las actividades de los grupos de interés y el respeto por los Derechos Humanos.



PRINCIPIO 2: Las entidades deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Complicidad deriva de las expectativas sociales de comportamiento en el sentido amplio. En este contexto, una organización podría considerarse cómplice cuando ayuda a otros a cometer actos condenables, que sean incoherentes o irrespetuosos con la normativa internacional de comportamiento, y que la organización, a través del ejercicio de la debida diligencia sabía o debería haber sabido que originarían impactos negativos sustanciales en la sociedad, la economía o el medio ambiente.

COMPLICIDAD DIRECTA: Sucede cuando una organización, a sabiendas, ayuda a violar los Derechos Humanos.

COMPLICIDAD BENEFICIOSA: Implica que una organización o sus filiales se benefician directamente de los abusos de los derechos humanos perpetrados por otros. Por ejemplo, una organización que tolera las acciones de las fuerzas de seguridad para suprimir una protesta pacífica contra sus decisiones y actividades o el uso de medidas represivas para proteger sus instalaciones o una organización que se beneficia económicamente del abuso de los derechos fundamentales en el trabajo por parte de sus proveedores.

COMPLICIDAD TÁCITA: En el hecho de que una organización no ponga de manifiesto ante las autoridades competentes violaciones sistemáticas o continuas de los Derechos Humanos, como podría ser el caso de no denunciar la discriminación sistemática contra grupos particulares en la legislación laboral.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PRINCIPIOS DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES LABORALES

PRINCIPIO 3: Las empresas deben respetar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.



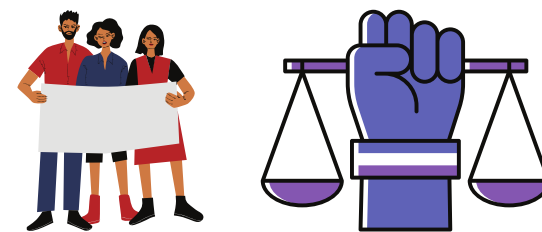
PRINCIPIO 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.



PRINCIPIO 5: Las Empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.



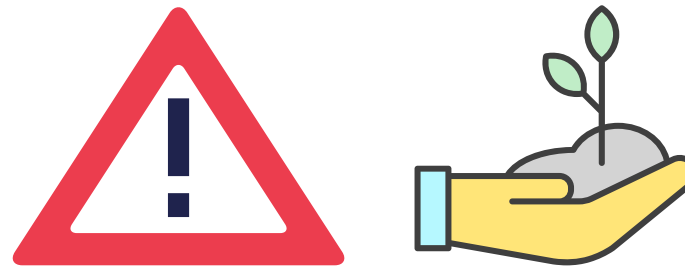
PRINCIPIO 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.



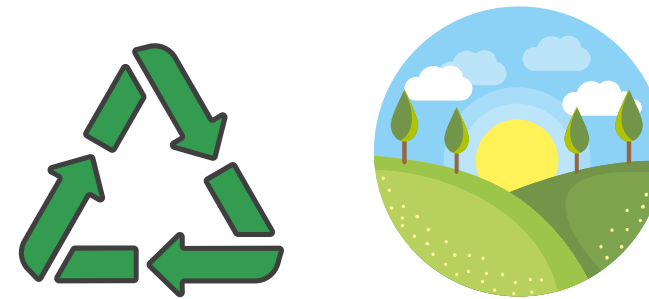
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PRINCIPIOS DE CUMPLIMIENTO DE MEDIO AMBIENTE

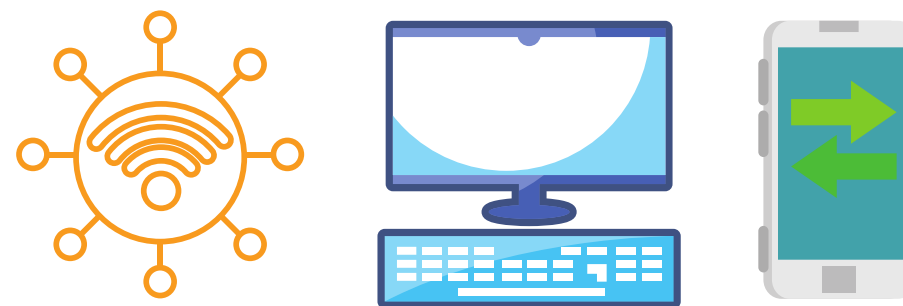
PRINCIPIO 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.



PRINCIPIO 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.



PRINCIPIO 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

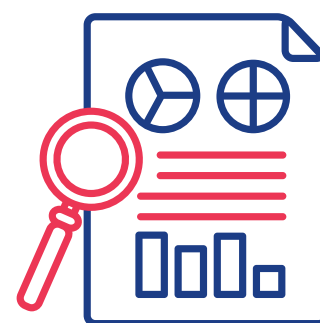


CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PRINCIPIOS DE CUMPLIMIENTO EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Para el cumplimiento de esta parte, es necesario tener en conocimiento las metas que incluye el Objetivo 16 de los ODS correspondiente a Paz, Justicia e Instituciones sólidas. Las metas propuestas en esta meta son:

- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.4 Reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchas contra todas las formas de delincuencia organizada.
- 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
- 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales.
- 16.10b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.



PLAN NACIONAL DE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS 2020 - 2022

OBJETIVO: Garantizar que, durante la coyuntura ocasionada por el Covid-19, así como en la fase de reactivación económica y social para la superación de esta: el Estado proteja adecuadamente los derechos humanos, las actividades empresariales sean respetuosas de estos derechos y se permita a las víctimas de afectaciones a los mismos tener acceso a una reparación efectiva. Lo anterior como base fundamental para el desarrollo sostenible y la equidad en el país.

PILAR FUNDAMENTAL 2: EL DEBER DE LAS EMPRESAS EN EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Dotar a las empresas de herramientas con el fin de que cumplan su responsabilidad de respetar los derechos humanos:

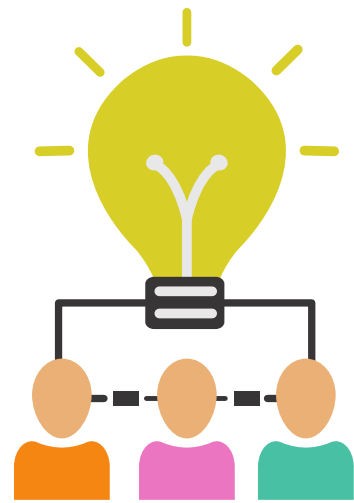


Fomento de la debida diligencia empresarial en materia de derechos humanos



PLAN NACIONAL DE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS 2020 - 2022

Capacitar a las empresas públicas y privadas en la necesidad de mitigar las consecuencias sobre las posibles afectaciones a los derechos humanos en razón a sus operaciones o productos o servicios prestados haciendo énfasis en aquellas que se encuentran en la región.



Llevar un seguimiento sobre como las acciones de las empresas impactan los derechos humanos



BIBLIOGRAFÍA

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Disponible en línea: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Pacto Global Red Colombia. Disponible en línea: <https://www.pactoglobal-colombia.org/pacto-global-colombia/que-es-pacto-global-colombia.html>

Pacto Global Red Colombia. Derechos Humanos. Disponible en línea: <https://www.pactoglobal-colombia.org/derechos-humanos/introduccion-derechos-humanos-y-empresas.html#principios-del-pacto-global-en-dd-hh>

Pacto Global Red Colombia. Estándares Laborales. Disponible en línea: <https://www.pactoglobal-colombia.org/pacto-global-colombia/introduccion-estandares-laborales.html>

Pacto Global Red Colombia. Medio Ambiente. Disponible en línea: <https://www.pactoglobal-colombia.org/pacto-global-colombia/medio-ambiente.html#medio-ambiente>

Pacto Global Red Colombia. Lucha Contra la Corrupción. Disponible en línea: <https://www.pactoglobal-colombia.org/anticorrupcion/lucha-contra-la-corrupcion.html#integridad-y-anticorrupcion-en-los-ods>

Plan Nacional de Acción de Empresas y Derechos Humanos 2020 - 2022. Disponible en línea: <http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2020/Documents/Plan-Nacional-de-Accion-de-Empresa-y-Derechos-Humanos.pdf>

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



@SuperVigilancia



Supervigilancia



www.supervigilancia.gov.co